



6. La izquierda contra el franquismo

La izquierda abertzale en la pre-Transición (1974-junio 1977)

Francisco Letamendia

1974 es el año en el que se producen las escisiones más decisivas en la historia de ETA; tras la muerte de Carrero termina la prehistoria de ETA y comienza su historia contemporánea. En estas escisiones no se debatirán apenas cuestiones ideológicas; nadie discute el independentismo, y existe una amplia tolerancia sobre las opciones personales de los militantes respecto a las diferentes corrientes del marxismo. Las polémicas –y las escisiones consiguientes– tendrán como punto de referencia las estructuras organizativas.

Las tensiones entre el Frente Obrero y el Frente Militar aumentan a raíz del atentado de Carrero Blanco; el Frente Obrero considera que esta operación va a impedir toda acción de masas. En junio de 1974 se expulsa a tres dirigentes del Frente Obrero. Los expulsados crean en octubre de 1974 un nuevo partido, Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia, LAIA (Partido Abertzale Revolucionario de los Trabajadores), e impulsan la formación de unas Comisiones Obreras Abertzales (COA) a las que se les asigna la tarea de armar a la clase obrera.

La escisión del Frente Obrero ha puesto de relieve la inadecuación de la estructura frentista, la cual se va sustituyendo por otra basada en el doble principio de la separación en la base de las actividades militares y de masas y la coordinación en la cima por unos únicos responsables, estructuración a la que empieza a llamarse político-militar. Las resistencias a esta organización político-militar presentan un carácter de enfrentamiento “generacional”.

Los jóvenes líderes político-militares (p-m) pronto van a volverse contra los viejos líderes del Frente Militar en el exilio. Su discurso “insurreccional” rompe las barreras que habían impedido realizar atentados mortales contra los miembros de las fuerzas de Orden Público por el simple hecho de serlo. En una línea p-m, el III Biltzar Txikia de junio de 1974 decide “*la separación organizativa de los aparatos legal e ilegal*”, y “*la creación de un departamento de*

operaciones especiales en base a comandos ilegales” (esto es, los Comandos “Bereziak”). Adopta igualmente una estructuración basada en la división tripartita entre comando armado, comando de información y comando de apoyo.

De abril a julio de 1974, sucesos como la Revolución Portuguesa de los claveles y el primer gobierno de Arias Navarro ponen en el tapete la cuestión de la alternativa al franquismo. El 29 de julio de 1974 se constituye la Junta Democrática de España liderada por el PCE. El punto 9 de su programa dice textualmente: “*La Junta propugna: el reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco*”, lo que excluye el derecho a la autodeterminación de los pueblos del Estado defendido hasta entonces por el PCE.

ETA ve la necesidad de elaborar una alternativa política propia al franquismo, lo que le despojará de sus planteamientos “insurreccionales”. La lentitud en despojarse de ellos provocará su escisión en las dos organizaciones ETA militar y ETA político-militar.

El Frente Militar convoca una reunión en octubre de 1974 en la que obliga a los responsables “político-militares” a definirse, conminando a abandonar la sala a los que se han definido como “políticos”. Argala racionalizará las posiciones de ETA militar, dando cuerpo teórico a lo que en un primer momento era más bien el deseo de los viejos “milis” de no perder la hegemonía organizativa.

ETA político-militar arrastra tras de sí en ese momento a casi toda la militancia. Su *Kemen 4* expone un programa de mínimos como alternativa al franquismo ante la nueva situación, la cual “*tendrá unas características democrático-burguesas*”; se liquida en él definitivamente la estructuración de frentes, a favor de una estructura político-militar con compartimentación funcional en la base, y coordinación en la cima; la dirección ejecutiva y el BT serán únicos y centralizados.

El Frente Militar publica por su parte un Manifiesto o “*Agiri*” en Noviembre de 1974. Rechaza en él las estructuras político-militares porque no están puestas las bases que harían posible una insurrección. De ahí las tres decisiones tomadas por el Frente Militar:

- 1) Consideramos que es preciso dar un cauce dentro de la legalidad democrática a los grupos obreros y populares independentistas, hoy escasamente organizados.
- 2) Decidimos no entrar en la legalidad democrática y mantener nuestra estructura en la clandestinidad.
- 3) Por ello nos separamos del aparato de masas.

“*ETA –concluye el Manifiesto– hace un llamamiento a todas las organizaciones, grupos y personalidades de los sectores independentistas, obreros y populares (antioligárquicos), a buscar la unidad de acción en un frente común de cara a la posición política a tomar con respecto a la alternativa democrática.*”

En respuesta a este llamamiento nace en diciembre de 1974 Eusko Alderdi Sozialista, EAS, formado por un grupo de personas que se mueven en el campo cultural euskaldun. EAS se transformará después en EHAS.

ETA político-militar decide celebrar la segunda parte de la VI Asamblea a fines de enero de 1975. Pertur defiende en ella que las Comisiones Obreras Abertzales rebajen su programa al de la liberación nacional y social. El primitivo nombre de COA, ligado a LAIA, se cambia por su nombre vasco de Langile Abertzaleen Batzordeak, LAB.

En cuanto a la lucha armada, se sustituye la estrategia de la insurrección por la de *“la guerra de desgaste, basada en la incapacidad de lograr derrotar al enemigo militarmente y con el objetivo de forzar una negociación política cuyos términos vendrían determinados por la correlación de fuerzas”*. Esta teoría tendrá un largo recorrido, pero no en ETA p-m, sino en ETA m.

El 25 de abril de 1975, el gobierno español declara el estado de excepción en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa, lo que no impide que continúe la ofensiva militar, ni que las fuerzas políticas de todos los signos elaboren sus alternativas a la luz del día. Pero la fortísima actividad desplegada por ETA p-m en los dos campos del partido armado y de la creación de movimientos de masas antisistema está provocando la erosión de sus estructuras. Un informe interno de la organización habla en noviembre de 1975 de más de 500 militantes encarcelados; en lo que respecta a las estructuras militares sólo queda un comando completo.

Para ETA m, la solución al estrangulamiento organizativo pasa por la transformación de ETA político-militar en un partido obrero exclusivamente político, quedando ella como la única organización armada; tesis desarrollada en el *Zutik* 65 de agosto de 1975.

En septiembre de 1975 Franco confirma la pena de muerte de los militantes vascos Txiki y Otaegui y de los militantes del FRAP Baena, García Sanz y Sánchez Bravo. La respuesta en el País Vasco es muy intensa, y la repulsa internacional, clamorosa.

De la muerte de Franco al referéndum de la Reforma: el desdoblamiento de ETA p-m

Franco muere el 20 de noviembre, y Juan Carlos de Borbón es ascendido como monarca a la jefatura del Estado. En los meses que siguen, la lucha por la amnistía arrebató el protagonismo a las organizaciones armadas y produce cierto repliegue de sus actuaciones. El movimiento pro-amnistía presenta una doble naturaleza: en los pueblos tiene un funcionamiento asambleario y unitario; en las capitales lo dinamizan personalidades conocidas del mundo jurídico, artístico y deportivo.

ETA militar explicita en el *Zutik* 66 de marzo de 1976 su concepto de amnistía; ésta *“no puede ser lograda como fruto de una gracia del Gobierno, sino únicamente a través de la lucha popular, bien mediante acciones armadas...bien a través de movilizaciones populares”*. Este concepto difiere de las motivaciones humanitarias de las gestoras de las capitales.

El 21 de julio tiene lugar un hecho que aún no ha sido esclarecido, el de la desaparición de Pertur. Al día siguiente, un grupo denominado “Alianza Apostólica Anticomunista de España” reivindica en Barcelona el secuestro. Para ETA político-militar, en estos momentos, la autoría de extrema derecha española de la acción no presenta duda alguna.

En este mes de julio, Adolfo Suárez, hombre del Movimiento, es nombrado presidente del gobierno. Se declara decidido partidario de llevar a cabo los dos hitos de la Reforma, el referéndum y las elecciones generales, y decreta una “amnistía” de la que una vez más quedan excluidos los llamados “delitos de sangre”. Pero los sucesivos indultos van vaciando las cárceles de presos vascos. Robert Clark indica que de 749 presos vascos en noviembre de 1975 se ha pasado en noviembre de 1976 a 150.

Es en este período cuando se sientan las bases del desdoblamiento de ETA político-militar. En julio de 1976, ETA p-m anuncia “*la creación de un Partido Independentista y Revolucionario que sea capaz de dirigir, de una forma efectiva, la lucha que la clase obrera y todo nuestro Pueblo están llevando*”.

Los trabajos del grupo Otsagabia, animado por el desaparecido Pertur, teorizan esta estrategia. Otsagabia plantea, como única solución viable a la situación actual, “*la separación organizativa entre la lucha política y la lucha armada; y la creación de un Partido, vanguardia revolucionaria de la clase obrera y de todo el pueblo vasco, de carácter independentista*”. El Partido debe aprovechar todos los foros que se le brindan, incluyendo los electorales.

Se afirma paralelamente que lo que tiene techo no es la lucha de masas, sino la lucha armada; de ahí que ésta deje de tener un carácter de vanguardia, para pasar a tenerlo de cobertura y retaguardia respecto a las conquistas obtenidas por las masas, convirtiéndose en un elemento garantizador de las conquistas populares y en factor de disuasión.

La fase de armonía que se abre a continuación entre ETA m y ETA p-m hace posible la constitución formal del KAS en el mes de agosto. Este organismo, integrado por EHAS, ETA-PM y LAIA, pretende ser una “*mesa de debate obligatoria entre las organizaciones que lo constituyen*”. Su programa comprende entre otros los siguientes puntos: disolución de las fuerzas represivas y petición de responsabilidades; Navarra, incluida en Euskadi; un grado de autogobierno nacional superior al que plasmaba el Estatuto del 36; considerar a Euskadi Norte como parte del pueblo vasco; bilingüismo priorizando el euskera.

La VII Asamblea de ETA político-militar que se celebra en el mes de septiembre de 1976 para llevar a cabo el desdoblamiento invita a la Asamblea a una delegación de ETA militar. Los Comandos Bereziak, cada vez más opuestos a la línea del grupo Otsagabía, ven sus posturas derrotadas por las de los otsagabianos en una relación de tres a uno.

El nuevo partido comienza a funcionar con el nombre de EIA, Euskal Iraultzarako Alderdia, Partido para la Revolución Vasca. El grueso de su mili-

tancia lo forman exmilitantes de ETA p-m, junto con algún aporte externo, como el mío.

ETA militar saluda alborozada en su *Zutik* 67 de noviembre de 1976 las Resoluciones de la organización político-militar. Pero las tesis sobre la lucha armada que se presentan en este *Zutik* divergen por completo de las expuestas por ETA-pm. ETA m dice en él que “*la lucha armada es la única actividad inasimilable por la burguesía en el marco de una democracia burguesa*”, y que mientras se mantenga “*la negativa unilateral por parte de las fuerzas en el poder de aceptar la alternativa del KAS*”, el tipo de acción armada ha de ser “*de carácter ofensivo*”. Estamos lejos, pues, del carácter de retaguardia que Otsagabía atribuye a la lucha armada en esta nueva fase política.

Las concepciones de ETA-pm sobre el nuevo partido son expresadas en dos trabajos de octubre del 76. El trabajo titulado “En torno al poder popular” se sirve de modo prácticamente exclusivo del pensamiento de Gramsci en la elección de sus significantes; lo que arrincona los sucesivos discursos anti-imperialistas utilizados en la historia de ETA. Según el segundo trabajo, el *Arnasa* 1, la estrategia de poder popular significa entre otras cosas “*participar en los organismos e instituciones oficiales*”, véanse la elecciones.

El referéndum sobre la ley de Reforma Política aprobada por las Cortes tendrá lugar el 15 de diciembre del 76. El KAS lanza la consigna de huelga general para el día de la celebración del referéndum, que será poco seguida. Pero mientras que la participación en el Estado ha sido del 79,9%, los votos se distribuyen así en los territorios vascos: Alava, 72,44% de votantes; Navarra, 70,64%; Bizkaia, 50,4%; Gipuzkoa, 42,46%, porcentajes los más bajos del Estado.

La aprobación del referéndum en el Estado español inaugura una nueva fase política, la de la “*reforma pactada*” con sectores del régimen favorables a la democracia formal, la cual da finiquito al proyecto de “*ruptura democrática*” de la oposición. En el País Vasco se mantendrá por el contrario una efervescencia de ruptura.

Del referéndum a las elecciones de junio de 1977: la escisión de la izquierda abertzale

En Enero de 1977 comienza a discutirse en el seno del KAS la actitud a adoptar ante las elecciones. Las dos organizaciones armadas toman ahora las riendas del debate; ETA-pm luchará por la participación, y ETA militar por la abstención. Mientras que para la primera la participación en las elecciones constituye la concreción de sus teorías sobre el poder popular, para la segunda la lucha armada y su protagonismo en ella dejarían de tener sentido si el KAS participase en los comicios.

Según el acuerdo tomado en el seno del KAS el 28 de febrero, la participación definitiva en las elecciones “*queda condicionada al cumplimiento de dos condiciones:*

- a) La amnistía total en su figura de salida de todos los presos vascos y vuelta de los exiliados.
- b) Las libertades democráticas en su figura de libertad plena de actuación en la campaña”.

El cumplimiento de las condiciones citadas “*será exigido un mes antes de las elecciones*”.

Las movilizaciones de la Semana Pro-Amnistía del 26 de febrero al 6 de marzo refuerzan las actitudes abstencionistas. La reivindicación de amnistía se presenta en ella como opuesta a la Reforma; el lema coreado en todas las manifestaciones es el de “*Amnistía ez da negoziatzen*” (la amnistía no se negocia). EIA empieza a dejar de ser visto por los sectores abertzales más radicales como una fuerza revolucionaria, mientras que EHAS aparece como el organizador de este movimiento anti-represivo.

EHAS celebra su II Asamblea extraordinaria en marzo. La concepción del KAS como bloque dirigente sustituye a la del partido dirigente. Si “*la amnistía no se negocia*”, tampoco son negociables los puntos de la alternativa KAS. EHAS propugna en consecuencia la transformación de los organismos de masas del KAS en ese partido.

ETA-pm ofrece el 20 de marzo al gobierno español una tregua de atentados a cambio de la liberación de los presos. Los Comandos Bereziak manifiestan en el *Kemen 13* su “*más enérgica negativa a la propuesta del BT sobre la proclamación de la tregua*”.

El 3 de abril hace su presentación pública en Gallarta el nuevo partido EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia, Partido para la Revolución Vasca). Su “*Manifiesto a la clase obrera y al pueblo de Euskadi*” identifica independentismo y marxismo-leninismo. EIA, se dice, actuará en el seno del KAS; pero sólo mientras EIA no se constituya en el partido dirigente proyectado. Se defiende una alianza con las fuerzas estatistas revolucionarias en el seno del “*Euskal Erakunde Herritarra*”.

Las elecciones generales para el Congreso y Senado tendrán lugar el 15 de Junio de 1977. EIA, coherentemente con lo expuesto en su “*Manifiesto*”, propone ampliar las candidaturas a fuerzas como ESEI, Carlistas, Eusko Sozialistak, Movimiento Comunista. LAIA y EHAS, aunque no se oponen a ello, se desvinculan de hecho del proyecto. La coalición recibe el nombre de Euskadiko Ezkerra, la Izquierda de Euskadi, la cual queda reducida en realidad a un acuerdo EIA-MK.

Los Comandos Bereziak denuncian en un comunicado las negociaciones de la Dirección p-m con el Estado, y afirman haber expulsado a “*todos aquellos militantes que han contribuido directamente a este juego maniobrista*”. ETA militar decide apoyar a los Bereziak.

En realidad, las diferentes opciones organizativas responden a planteamientos políticos profundamente divergentes. Por parte de ETA militar (y de los

Bereziak), enfrentamiento frontal con el Estado español nacido de la Reforma, potenciación de una comunidad civil propia nacida de la lucha anti-represiva contra el Estado, e identificación afectiva con la lucha armada. Por parte de ETA político-militar, conquista de la hegemonía en el seno de la sociedad civil vasca, y ello dentro del nuevo marco político que va a crearse en el Estado.

Las Gestoras Pro-Amnistía convocan una semana pro-amnistía a partir del 8 de mayo. El día 10, una comisión formada por cinco representantes de las fuerzas nacionalistas se entrevistan en Madrid con Adolfo Suárez, no consiguiendo de él el compromiso de liberación de todos los presos para el 24 de mayo. Se generaliza el paro total, y la semana deja un saldo de cinco muertos y numerosos heridos.

Una vez que los candidatos del KAS en Euskadiko Ezkerra han decidido retirar sus candidaturas, el Consejo de Ministros toma el 20 de Mayo la decisión de proceder a indultos-extrañamientos de los presos “históricos”, entre ellos los cinco condenados a muerte en el proceso de Burgos de 1970.

El 29 de mayo EIA decide condicionar su participación a la excarcelación de todos los presos políticos vascos, no ya para el 30 de mayo, sino para el 15 de junio; lo que, en definitiva, supone la participación plena en la campaña electoral. Un tercio de sus militantes se han pronunciado por la abstención.

Se produce el extrañamiento de nueve presos vascos a diferentes países de Europa; pero llega el 15 de junio, día de las elecciones, sin que hayan salido en libertad todos los presos. Euskadiko Ezkerra consigue en ellas un diputado y un senador.

ETA militar retira en el *Zutik* 68 de julio de 1977 su apoyo a EIA, y anuncia su línea de actuación: promocionar la lucha popular, la cual se considera sustancialmente unida a la lucha armada. El *Hautsi* número 15 de ETA político-militar de julio de 1977 elimina por su parte toda vacilación abstencionista.

Tras 15 de junio, EIA intentará llevar a cabo una política rupturista en el seno mismo de las instituciones nacidas de la Reforma. Ello conducirá en breve a los sectores de EIA más influyentes a introducir correcciones que aminoren la tensión rupturista.

El contenido de este artículo responde a la invitación hecha en tal sentido por la redacción de VIENTO SUR. Presento en él un resumen de la evolución de las organizaciones de la izquierda abertzale en el período indicado (1974-elecciones generales de Junio de 1977) tal como ha sido descrita en mi tesis doctoral a partir de los documentos organizativos de las mismas, tesis publicada posteriormente en forma de libro en R&B Ediciones (“Historia del nacionalismo vasco y ETA”, Volúmenes I, II, y III, 1994); y lo hago en forma de relato sin conclusiones.

Francisco Letamendia es profesor de la UPV-EHU.

Documentos de las organizaciones (1974 – 1977)

ETA militar

- ETA'ren Agiria (1974).
- Zutik, 65 (1975).
- Zutik, 66 y 67 (1976).
- Zutik, 68 (1977).
- Zutik, 69 (1978).
- ETA'k Euskal-Herriari (1977).

ETA político-militar

- Hautsi: 6, 7 y 8 (1975); 9 a 14 (1976); 15 y 15 bis (1977)
- Kemen: 4 (1974); 5 y 6 (1975); 7 y 8 (1976); 9 a 16 (1977)
- Langile: 2 (1975).
- A la clase obrera y al pueblo de Euzkadi (1974).
- A todos los militantes de la Y, 1974.
- Comunicado de la 2.ª parte del VI Biltzar Nagusi de ETA (1975).
- Aberri Eguna 1975.
- Programa del Herriko Batasuna (1975).
- Actas de la reunión de Biarritz (1975).
- Informe sobre la alternativa (1976).
- Apuntes de un debate sobre el partido, 1976.
- ETA y la lucha armada: experiencias de ayer, tareas de hoy, Otsagabía (1976).
- A todo el pueblo vasco: Manifiesto del VII Biltzar Nagusia de ETA (1976).
- Reunión de KAS (1977).
- Informe sobre las dificultades existentes en KAS (1977).
- Comunicado-denuncia de ETA a la clase trabajadora y al pueblo vasco. Bereziak (1977).
- Comunicado del BT de ETA (p.m.). Bereziak (1977).
- Carta a la militancia (1977).

EHAS

- Erkide (1975).
- Manifiesto de EHAS (1976).
- Asteroko (s/n., 1976-1977).
- Informe sobre los debates del KAS (1977).
- Asamblea de la Convergencia de Arechabaleta: Ponencias (1977).

EIA

- Manifiesto de presentación de EIA (1977).
- Boletín interno: 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 (1977).
- Bultzaka: 1, 2 y 3 (1977).
- Circular del K.E. Interno: 2, 3 y 4 (1977).
- Anasa: 1. Material de debate para la mesa de reagrupamiento (1976).

LAB

- Tesis sobre LAB (Kemen, 6), 1977.
- Comunicado de LAB a la clase trabajadora de Euzkadi: Principios fundamentales de LAB (1975).
- Euskadiko Langileentzat nahi dugun Sindikatua (1976).
- Debate abierto: Hacia un Sindicato obrero vasco (Hautsi, 13), 1976.
- Algunas notas sobre el Sindicato (1976).
- Asamblea de LAB (Octubre 1976) (Kemen, 11) (1977).

LAIA

- Sugarra 1 (1975).
- Sugarra 2 y 3 (1976).
- Sugarra 5 Y 6 (1977).
- Resoluciones de la 1.ª Parte de la II Asamblea (1976).